



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: VALLEJOS, Sofía

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

MIRANDA GALLINO, Julián



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
186-S-2023	6
05-I-2023	6-7
06-I-2023	7
07-I-2023	7
08-I-2023	7
NOTAS PARTICULARES	
1264-C-2023	7
79-B-2023	7
11-F-2023	7
12-F-2023	7-8
25-P-2023	8
01-Z-2023	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
79-P-2023	8
21-T-2023 y Adjs	8; 26-41
204-G-2022	8
43-B-2023	8
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
6524-S-2022	9
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	



PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
1311-C-2023	9
81-B-2023	9-10
1327-C-2023	10-19
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1265-C-2023	19-24
1266-C-2023	19-24
1267-C-2023	19-24
1268-C-2023	19-24
1269-C-2023	19-24
1270-C-2023	19-24
1271-C-2023	19-24
1272-C-2023	19-24
1273-C-2023	19-24
1274-C-2023	19-24
1275-C-2023	19-24
1276-C-2023	19-24
1277-C-2023	19-24
1278-C-2023	19-24
1279-C-2023	19-24
1280-C-2023	19-24
1281-C-2023	19-24
1282-C-2023	19-24
1283-C-2023	19-24
1284-C-2023	19-24
1285-C-2023	19-24
1286-C-2023	19-24
1287-C-2023	19-24
1288-C-2023	19-24
1289-C-2023	19-24



1290-C-2023	19-24
1291-C-2023	19-24
1292-C-2023	19-24
1293-C-2023	19-24
1294-C-2023	19-24
1295-C-2023	19-24
1299-C-2023	19-24
1300-C-2023	19-24
1301-C-2023	19-24
1302-C-2023	19-24
1303-C-2023	19-24
1304-C-2023	19-24
1305-C-2023	19-24
1306-C-2023	19-24
1307-C-2023	19-24
1308-C-2023	19-24
1309-C-2023	19-24
1310-C-2023	19-24
1312-C-2023	19-24
1313-C-2023	19-24
1314-C-2023	19-24
1316-C-2023	19-24
1317-C-2023	19-24
1319-C-2023	19-24
1320-C-2023	19-24
1321-C-2023	19-24
1322-C-2023	19-24
DECLARACIONES	
1296-C-2023	24-26
1297-C-2023	24-26



1298-C-2023	24-26
1315-C-2023	24-26
1318-C-2023	24-26
1323-C-2023	24-26
1324-C-2023	24-26
1325-C-2023	24-26
1326-C-2023	24-26
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1.328-C-2023	26
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
81-S-2023 y Adjs. (3 Cuerpos)	41

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	41
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	42
Anexo	43- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 27 días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 10 y 01 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho concejales y la ausencia del concejal Miranda Gallino, Julián.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 14 Sesión Ordinaria del año 2023.

Invito a los concejales Acevedo Caffa, Lorena a izar el Pabellón Nacional, al concejal Achitte, Eduardo a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Almirón, Lisandro a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Acevedo Caffa, Lorena procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Achitte, Eduardo procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Almirón, Lisandro hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 186-S-2023: eleva Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, de fecha 29 de junio de 2023, para su tratamiento.
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2. Expediente 05-I-2023: eleva Copia Certificada de la Resolución 2.745/2023.
Intendente de la MCC – Dr. Eduardo Tassano.



-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 06-I-2023: eleva Copia Certificada de la Resolución 2.912/2023, Designa Juez Administrativo de Faltas del Juzgado N° 2.
Intendente de la MCC – Dr. Eduardo Tassano.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 07-I-2023: eleva Copia Certificada de la Resolución 2.911/2023, Designa Juez Administrativo de Faltas del Juzgado N° 3.
Intendente de la MCC – Dr. Eduardo Tassano.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 08-I-2023: eleva Copia Certificada de la Resolución 2.910/2023.
Intendente de la MCC – Dr. Eduardo Tassano.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 1.264-C-2023: eleva Nota Solicitando Condonación del Impuesto Inmobiliario
Corrientes Tennis Club (Pte. José L María Ramírez Alegre).

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2. Expediente 79-B-2023: eleva nota solicitando Condonación de Deuda.
Belén, Elida Haydee.

-Se gira a la Comisión Salud Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3. Expediente 11-F-2023: eleva Nota – Usuarios del Transporte Publico Urbano Rechazamos el intento de actualización del Boleto.
Foro de Organizaciones Vecinales.

-Se gira a Secretaría.

4. Expediente 12-F-2023: eleva nota solicitando se le otorgue dos años más de gracia para los modelos de vehículos, tema de foto multas y habilitar un espacio en la zona céntrica para hacer base.
Federación Argentina de Remises (FAREM).

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



5. Expediente 25-P-2023: eleva nota solicitando designar un seudónimo a la calle proyectada N° 1 Santa Catalina.
Policía Federal Argentina (Agencia Regional Federal NEA Ctes.)

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

6. Expediente 01-Z-2023: eleva nota solicitando pedido de Uso de Suelo.
Zacarías Enrique A.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente 79-P-2023: solicita denominación de la calle Proyectada N° 1 en el B° Santa Catalina y otros.
Policía Federal Argentina (Agencia Regional Federal NEA Ctes.).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Este Expediente se Adjunta al Expediente 25-P-2023, que en el párrafo anterior se envió a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

2. Expediente 21-T-2023 y Adjunta.: Ref. Déficit del Simu Dic./2022-Abril/2023 falta de reconocimiento de tarifas cuantificación de pérdidas económicas.
Transporte San Lorenzo S.A.U.T.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Vamos a solicitar que este expediente tenga tratamiento sobre tabla.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Atento a la moción efectuada, el expediente se reserva para ser tratada la moción en el punto que establece el Reglamento, se reserva en Secretaría.

3. Expediente 204-G-2022: solicita Corrección de Deuda Impuesto de Comercio.
Gálvez Miguel Ángel.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4. Expediente 43-B-2023: solicita Eximición de Impuesto automotor.
Blanco Jorge Omar.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente 6.524-S-2022: referencia: Informe Convenio Transaccional.
Servicio Jurídico Permanente.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 1.311-C-2023: solicita al DEM, informe de factibilidad para la instalación de semáforos peatonales en las intersecciones de las Avenidas Patagonia y J. M. Estrada.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

2.Expediente 81-B-2023: solicita al DEM, informe medidas y sanciones aplicadas a las Empresas de Transporte de Colectivos, por no haber cumplido con el servicio durante los días 7, 8,9 , 10 y 11 de julio.
Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Buenos días, señor presidente. Este Proyecto de Resolución, de pedido de informe, se debe a que hemos tenido en el mes de julio, cinco días de paro consecutivos, en los cuales no se brindó el servicio de transporte público de pasajeros a los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Un problema, digamos que se presentó con el gremio de UTA y que fue presentado a nivel nacional y que fue solucionado en muchos lugares en veinticuatro horas, otros en cuarenta y ocho horas en otras Provincias, y cuando en todo el País estaba solucionado, Corrientes seguía siendo la única Provincia cuyo transporte público de pasajeros no era brindado a los habitantes de la capital, en toda la Provincia.

En la Ordenanza, en el Artículo 92 dice que *“en caso de incumplimiento por parte del concesionario será de aplicación al mismo las disposiciones y penalidades establecidas en el propio pliego de concesión.*



Y el estado de huelga del personal concesionario originado por el incumplimiento - por parte de este- de obligaciones salariales, no constituye un caso fortuito o de fuerza mayor”.

¿Qué quiere decir esto? Que, al no ser constituido el caso fortuito o de fuerza mayor, el Estado Municipal, el Ejecutivo Municipal, es el que tiene que garantizar el cumplimiento del transporte urbano de pasajeros a los vecinos de la Ciudad de Corrientes que van a sus lugares de trabajo o que se quieren desplazar en la ciudad.

Entonces, no tenemos información respecto de qué penalidades, o qué multas ha aplicado el Ejecutivo Municipal en estos cinco días en que el vecino de la Ciudad de Corrientes se tuvo que movilizar por otro medio de transporte, incluso muchos perdiendo su presentismo al no poder presentarse en sus lugares de trabajo y esto está establecido también en el artículo 22 *“que la Municipalidad podrá incautar los vehículos o instalaciones para mantener la continuidad del servicio hasta tanto se obtuviera la total y definitiva regularización de los mismos”.*

O sea que este artículo de la concesión de colectivos, esta Ordenanza, le faculta al Ejecutivo Municipal, incluso a poder brindar la Municipalidad y garantizar el transporte público de pasajeros a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, cosa que no ha ocurrido y vuelvo a repetir, éramos la única Provincia que seguíamos sin transporte público de pasajeros y sin resolución y ¡oh casualidad! al mes, la solución es tener una tarifa de mucho más del doble de la que actualmente tenemos. Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. En consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

3. Expediente 1.327-C-2023: solicita al DEM, Suspensión del precio del boleto de colectivo.

Concejal Almirón Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.



SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente. Conforme a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a tratar de argumentar brevemente en qué consiste digamos, este proyecto que no tiene más que insistir en los permanentes reclamos de informes que hemos hecho a lo largo del año pasado y del ante año pasado, tanto al SIMU en su momento, como a las prestatarias del servicio.

La verdad es que es muy preocupante la situación que atraviesa el transporte, preocupante porque son varias patas las que uno tiene que analizar la situación, a todos nos afecta a la economía, pero nosotros estamos para representar a los vecinos y en función de la representación de los vecinos, yo creo que tenemos que analizar el precio, o los precios que se declara públicamente ante los distintos medios de comunicación por parte del actual intendente.

Yo me enteré del precio o del posible aumento del precio como muchos de nosotros, mediante declaraciones en algunos medios de comunicación, pero también me enteré, digamos, del tratamiento sobre tablas del aumento del boleto, en el día de la fecha.

Previo a este intento de aumento o materialización del aumento, -que se va a dar en esta Sesión la primera lectura para aumentar el boleto- para darle la formalidad a una decisión que ya está tomada, que es irreversible, por otra parte, es irreversible porque en un sistema de mayoría, uno tiene que ubicarse y saber que representa una minoría insignificante si uno lo ve desde el punto de vista de la representatividad parlamentaria, pero de una gran mayoría de gente que no fue a votar y que usa el transporte urbano de pasajeros y que son más del 40% de personas que no fueron a emitir su voto y que de alguna manera me siento identificado -digamos- con esa población que está un poco cansada de que se produzcan permanentemente abusos, no solamente estos abusos de los paros intempestivos sin que el Municipio tome las medidas necesarias para hacer cumplir los pliegos de licitaciones por las que se inscribieron estas empresas, sino que además también, por otra parte, están los más desprotegidos y que son estos usuarios del transporte público de pasajeros que no tienen voz ni voto y que ya no teniendo voz ni voto, deciden muchas veces no participar del sistema democrático, porque la democracia consiste en esto, en al menos dar el debate y es lo que voy a intentar hacer, porque ponerse del lado



del más débil, que en este caso es la mayoría, porque un grupo concentrado económico tiene más fuerza que la mayoría de la gente.

Y les voy a explicar cómo, porque simplemente acá este pliego fue suscripto por empresas que están atravesando una crisis, pero que con una ingeniería muy inteligente por parte de quienes asesoran a estas empresas, una ingeniería financiera, van produciendo un desgaste y un vaciamiento paulatino ¿por qué? Porque los contratos se firmaron con San Lorenzo Sociedad Anónima UT, perdón: ERSA TSL, San Lorenzo, Miramar.

Pero yo advertí en otras sesiones y he pedido informes, sobre otras empresas que no están en el Pliego de Licitación, otras empresas que han hecho un by pass, un dumping, para tratar de fijar las reglas que más le favorecen a los sectores de la economía más concentrada y los que menos perjuicios tienen en función a la afectación del bolsillo, porque yo no creo que para alguien que está pagando noventa y cuatro pesos (\$94) mañana pagar doscientos pesos (\$200) -un incremento del cien por cien- no le impacte en el bolsillo.

Más cuando el boleto del colectivo se utiliza para ir al trabajo, para llevar a los chicos a la escuela y esto que las empresas plantean a través del fideicomiso, yo lo dije en varias oportunidades ¿cómo puede ser que se le esté tratando a una empresa titular de un fideicomiso que no entró a la licitación, como si tuviera todos los beneficios de las demás empresas?

Fíjese usted, señor presidente, quiero remarcar algo que tiene que ver con lo administrativo, cómo toma conocimiento la población de este expediente. San Lorenzo Sociedad Anónima, sobre problemas en los precios y no sé qué otra cosa más dice en el Orden del Día y cuando uno entra acá, sería mucho más fácil para que la gente sepa y los medios de comunicación sepan que hoy se va a tratar, se va a dar tratamiento sobre tablas de la primera lectura del aumento del boleto.

Entonces debería ser una honestidad de parte de la administración pública, decir: Orden del Día, punto número tal, aumento del boleto ¿para qué? Para que los medios de comunicación puedan informar a esa mayoría que nosotros representamos o decimos representar, porque la verdad es que, si no va a votar la mitad de la gente, tampoco estamos representando lo que deberíamos representar y no está aquí en este Recinto la



cantidad de ausencias a las que le van a afectar este aumento de precios o este aumento de tarifa.

Y cuando lo escucho al intendente decir casi como vocero de las empresas que piden el aumento, le escucho decir que: *“hay que aumentar porque la economía...”* sin embargo, ese principio no rige para el sector público, no rige para el empleado, no rige para un montón de servicios que presta la Municipalidad. Me pregunto -y esto con el ánimo siempre de mantenerme en la línea de tratar de argumentar en función de los no representados, que entiendo son la mayoría no representada en el Concejo- ¿Cómo le cae a esa persona que escucha por un medio de comunicación que le van a tocar el bolsillo? ¿Cómo le cae a esa persona que sin saber que hoy vamos a darle una media lectura a un acuerdo que ya está cerrado, que a partir de mañana vamos a tener menos plazos para tocar este tema? tema que vuelvo a lo que le decía, termina siendo un incumplimiento por parte de la empresa de cómo fija las reglas del juego.

Porque si usted pone a un fideicomiso o una tercera empresa que no está en el pliego de licitación, como es la URBI y empieza a hacer un vaciamiento en el cual el único pretexto que hay en el expediente en cuestión, que si lo lee va a ver... hoy tuve la oportunidad de ojearlo un poco, pero advertí cosas que me parecieron al menos llamativas. Uno ve el expediente y se da cuenta de que hay varias empresas, pero todos sabemos que es una sola cosa.

Entonces, ya la informalidad de que no vamos a debatir y no lo vamos a advertir y que la gente no va a entender de qué estamos hablando o qué expediente estamos tratando. Usted tiene en el punto uno, un expediente que va concatenado con el otro y forman uno solo, que es tratar este aumento de precio. La primera nota la presenta San Lorenzo Sociedad Anónima, la misma fecha 31 de mayo. Expediente que está firmado por la misma apoderada de la otra empresa que es San Lorenzo, Sociedad Anónima UTE. Y después viene el otro expediente que es Grupo dos: ERSA Sociedad Anónima, Grupo uno. Después viene la CETUC, que son los mismos, son las mismas personas con distinto nombre, con distinta firma, en distintos lugares y después viene SETUP y Empresa Miramar, que no está acá en este grupo empresarial, pero viene a legitimar y a blanquear un poco la situación que



intentan crear una ficción, porque esto es así, empiezan a poner presupuesto de cosas que salen carísimas; combustibles -un combustible de una estación de servicio de Puerto Madero, que seguramente tiene algún vínculo con los mismos dueños de estas empresas- neumáticos y esto y lo otro, y lo otro y lo otro y por esto vamos a elevar el precio y el precio que piden no está en el expediente, el precio es un estimativo y todo cae sobre la masa salarial.

Ahora, esto es interesante, señor presidente... tampoco voy a defender lo indefendible. El mismo creador de este pliego que está en la FATAP (Federación Argentina de Transporte de Automotor de Pasajeros) en su momento fue el que diseñó las reglas del juego.

El que diseñó las reglas del juego es un empleado de este holding que ahora está peleando -entre comillas- supuestamente salarios en el Ministerio de Trabajo. Este mismo personaje que trabaja para estas empresas, fijando un precio y utilizando como argumento que tiene que aumentar el precio acá también, el señor Larrea, no sé si lo conoce alguno.

Muchos hablaron en otras sesiones de él, en otras sesiones, en otros tiempos. Este personaje dice que hay que aumentar el precio. Correntino, defendiendo y diciendo que los intereses de la empresa a nivel nacional, que no se les pagan a cinco distritos, que no se les da el subsidio.

La verdad es que la gente de Corrientes no tiene por qué soportar esto y como decía la concejal preopinante, el servicio es patético, vergonzoso, los coches están rotos la mayoría y ya lo vengo diciendo en varias oportunidades.

Fíjese, voy a rescatar algo de la Municipalidad, señor presidente. Es cierto que se ha pavimentado un montón de calles, es cierto que se ha enripiado un montón de calles, pero también es cierto que la mayoría de estos beneficiarios del transporte, que seguramente antes decían: “rompemos el eje, rompemos cubierta, no nos andan los frenos por culpa de la calle de tierra”, ahora no tienen calle de tierra, tienen enripiado, tienen asfalto.

Pero los coches violan el pliego, porque son coches viejos, coches que ni siquiera están patentados en la ciudad ¿Y saben qué? Tampoco pagan la reparación del daño que le hacen a los contribuyentes cuando pasan por una vereda o cuando rompen en las esquinas



balosas de las calles. ¿Quién se hace cargo de eso? Lo vuelve a pagar el Municipio y no solamente que lo vuelva a pagar el Municipio, sino cuando llegan eventos especiales, como son los únicos propietarios de todo, se los contrata para que hagan servicios especiales para los carnavales, se los contrata para que hagan servicios especiales para la Feria del Libro, se los contrata para que lleven pirotecnia política en algún acto. Entonces ¿cómo es el tema? Presenté un proyecto con la mejor intención, sin ahondar en lo procesal, porque si vamos a ahondar en lo procesal hay mucho para discutir acá, hay mucho para discutir, entre ellos el tratamiento de este expediente. Presento con la mejor buena voluntad, señor presidente, de frizar momentáneamente la tarifa, frizarla, congelarla hasta que no debatamos cuestiones que son importantes.

Le digo, no sé si le pasa a usted o le pasó a alguno de los concejales, alguna vez tener que volver a hacer la licencia de conducir o hacer la habilitación comercial, usted va a hacer una licencia de conducir, se presenta ¿qué le piden? le piden libre de deuda de infracción, después le piden nacional, Provincial, le piden un informe de aptitud física, psicofísica, le hacen dar todo un giro, le cobran muy bien y a partir de ahí usted está en regla para circular por la calle.

A esta gente no se le pide nada, vienen con coches viejos, nadie los revisa. Uno puede ver que no tienen ni siquiera la oblea de la técnica. Hay veces que uno va caminando y encuentra un coche parado, acá en calle La Rioja. Pasa todos los días, no hay que ser... un ciudadano común camina tres cuadras, pasa por la calle La Rioja y va a ver un día a la semana un coche parado, empujando los pobres empleados -que la verdad que la pasan mal, porque ni siquiera los frenos le andan- y un montón de accidentes se producen porque no funcionan y no están en condiciones los coches.

Entonces ¿no podemos pedir lo mínimo antes de seguir dándole un cheque en blanco a esta gente, no le podemos pedir que vengan y presenten todas estas cosas que son básicas? Porque la verdad es que el proyecto no tiene otra cosa que no sea básico. Si están al día con las patentes, si están registrados acá, si tienen la técnica, si cumplen con los requisitos mínimos. Pero entonces, sobre tablas, a las apresuradas, hasta parece un favor político que le está haciendo el intendente con las declaraciones: *“Vamos a aumentar el*



boleto porque estamos en un proceso inflacionario”. Claro que obviamente sabemos que estamos en un proceso inflacionario.

Todo nos cuesta, pero discutamos porque nosotros estamos para defender el precio y la calidad de vida de nuestros vecinos conforme a lo que son sus ingresos. Si aumentamos en diciembre el boleto a noventa y tres pesos (\$93) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estaba a veinte pesos (\$20) y las mismas empresas y los mismos empresarios cobraban esas tarifas, significaba que había una desproporción. Sin embargo, se fijó ese precio de noventa y tres pesos (\$93).

Una inflación del 100% ahora, 100% aumentó; pero no estaría acompañado de los salarios y si permitimos esto, también vamos a tener que permitir que toquen la tarifaria y que le metan en el bolsillo al comerciante, al ciudadano común. No es solamente el expediente de estas tres empresas que no cumplen en nada y que claramente tienen otra intencionalidad. Porque si usted tiene tres empresas, un holding empresarial que es vinculado con un multimedio y tiene un fideicomiso que nunca entró a la licitación y al cual de alguna manera el Ejecutivo ya lo reconoció, entonces estamos en un problema de representación.

Si vamos a seguir votando y vamos a ser una escribanía de las empresas, démosle la posibilidad a los ciudadanos de que hagan valer su voz. No hagamos sesiones entre gallos y medianoche para dar una lectura rápida, para tocarle el bolsillo a los contribuyentes.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

Antes de darle la palabra a la señora concejal Acevedo Caffa, le aclaro concejal Almirón por lo que acaba de decir, que estamos sesionando los días jueves a las 10 de la mañana, como lo hacemos todas las semanas, solamente eso.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente. Simplemente quisiera aclarar algunas cuestiones con respecto de este proyecto y al posicionamiento del bloque.

Primero, compartimos completamente todo lo que está diciendo el concejal preopinante, en ningún momento estamos en disidencia con lo que él está planteando en



palabras, eso quiero dejarlo claro. Segundo, también quiero dejar claro, porque por ahí algunas cosas se confunden y después nos ven levantando o no las manos, acompañando o no acompañando algo y después las cuestiones se transmiten mal.

Por eso, simplemente quiero aclarar, para que no quede duda de cuál es el posicionamiento del bloque Unión por la Patria. Con respecto de lo que dice el concejal, estamos totalmente de acuerdo, queremos el pedido de informe y vamos a apoyar el pedido de informe del concejal. Eso, por un lado.

Todo lo que dijo es correcto, lo que pasa es que en este momento no estamos tratando el proyecto propiamente dicho, del aumento del boleto, en el cual también vamos a manifestar nuestra opinión, que seguramente será coincidente con la opinión del concejal Almirón.

En este caso, lo único que queremos aclarar nosotros, es que vamos a acompañar el pedido de informe, pero sí creemos que este pedido de informe se podría reformular en comisión, estamos de acuerdo con lo que él propone de suspender, pero ¿por qué? porque formalmente creemos que está mal, en este momento del año -primero- y en la situación que estamos pasando en el país, tener que estar tratando este tipo de expedientes.

No estamos de acuerdo con ningún aumento, realmente desde que estoy en esta banca, nunca estuve de acuerdo con los aumentos, no porque quiera desentenderme de una cuestión o de un servicio público y no quiera comprender que las empresas también necesitan un rédito económico para brindar un servicio, sino porque siempre creí y estoy convencida, que un servicio público no puede tener un precio inaccesible, exacerbado, completamente elevado, para lo que son los sueldos de los ciudadanos de esta ciudad.

Quería dejar en claro eso, porque tal cual lo dice el concejal, muchas veces, así como se caratulan proyectos de manera inadecuada para poder ocultarlos, también los medios de comunicación informan mal, hay que decirlo también, terminan teniendo titulares que no son acordes a lo que terminamos opinando acá, como por ejemplo, cuántas veces no ha pasado que los medios de comunicación salen a decir: *“El Concejo Deliberante completo aprobó...”* Y nosotros habíamos rechazado el aumento del boleto y sin embargo, nos meten en la misma bolsa.



Por eso simplemente, cada vez que se trata un expediente, intentamos ser lo más claros posible, no hipócritas, intentamos no ser contradictorios con nuestras opiniones y con lo que defendemos, en este caso, quienes manifestamos un apoyo a un gobierno y a otro no, pero que conviven en un mismo espacio de tiempo. Intentamos ser lo más coherentes posibles con el lugar que estamos ocupando acá, que es básicamente, la defensa de lo que nosotros entendemos que son los intereses de la mayoría.

¿Por qué quiero aclarar esto? Nuevamente vuelvo al tema para no irme de conversación: porque estamos de acuerdo con el pedido de informe que presenta, pero entendemos que dentro de un Concejo Deliberante hay determinadas reglas y que si el concejal acaba de decirlo: “que deberíamos dejar de lado las reglas”, no tengo ningún drama si las reglas hay que dejarlas de lado en pos y en beneficio de los ciudadanos, no hay ningún problema, pero no quiero que se malinterprete por qué en este caso nosotros vamos a pedir el pase a comisión. Que no se entienda que estamos a favor, o que estamos o que creemos lo mismo que el bloque oficialista. Porque no, siempre nos distinguimos de ellos, pero también nos distinguimos como oposición y también está claro eso, por algo no somos parte del mismo bloque que el concejal Almirón.

Nosotros apoyamos el pedido de informe, pero pedimos el pase a comisión para que revea el punto 2.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, nuestro bloque también solicita el pase a comisión para que se revea, se reformule -o se elimine en su caso- el Artículo 2º del proyecto, ratificando lo expuesto en Labor Parlamentaria.

Básicamente, esta es una cuestión que viola el Artículo 91 de nuestro Reglamento. Nosotros por resolución no podemos derogar una ordenanza, ni podemos pedirle al Departamento Ejecutivo que ya mandó el expediente al Concejo Deliberante, que suspenda el trámite que ya está fuera de su esfera de incumbencia.

Entonces, vamos a solicitar eso y a su vez para que se recaratule, este es un simple pedido de informe y no un pedido de Resolución.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- ¿Apoya el pedido de pase del expediente a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político?

SR. BARRIOS.- Exactamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tenemos dos mociones, una moción por la aprobación del proyecto y otra por el pase a comisión del proyecto.

Sírvanse votar los que estén a favor de la aprobación del proyecto.

-Se constata un voto por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constata un voto por la aprobación.

Sírvanse votar los que estén a favor del pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

-Se constatan 16 votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con 1 voto por la aprobación y 16 votos por el pase a comisión, el proyecto se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos) .- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.265-C-2023: solicita al DEM, la urgente colocación de luminarias Led, en calles Loreto y Sánchez de Bustamante.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

2. Expediente 1.266-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de nivelado y perfilado de calle Cangallo del 5100 al 5400.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.



3. Expediente 1.267-C-2023: solicita al DEM, colocación de luminarias Led en calle Hernán Cortés entre Chascomús y Barranqueras.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.
4. Expediente 1.268-C-2023: solicita al DEM, erradicación de basural y constituir un espacio recuperado, en la intersección de calle Necochea y Héroes Civiles.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.
5. Expediente 1.269-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el problema de los postes inclinados en la intersección de las calles Hawaii y Las Piedras.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
6. Expediente 1.270-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural y saneamiento sobre calles Juan José Paso y Cartagena
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
7. Expediente 1.271-C-2023: solicita al DEM, erradicación del minibasural y saneamiento sobre la calle Domingo Matheu al 3550.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
8. Expediente 1.272-C-2023: solicita al DEM, erradicación de basural en calle Güemes al 2700.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
9. Expediente 1.273-C-2023: solicita al DEM, erradicación del basural, sobre el parterre de la Av. Cartagena y calle Pirovano.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
10. Expediente 1.274-C-2023: solicita al DEM, erradicación del basural en la intersección de las calles Guayanas y Dr. Wenceslao Domínguez.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
11. Expediente 1.275-C-2023: solicita al DEM, repare la losa de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Hawaii y Las Piedras.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
12. Expediente 1.276-C-2023: solicita al DEM, limpieza y saneamiento del minibasural ubicado sobre la calle Dr. Miguel Sussini al 2400.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
13. Expediente 1.277-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural ubicado en la intersección de las Avdas. Cartagena y Dr. Wenceslao Domínguez.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
14. Expediente 1.278-C-2023: solicita al DEM, la extensión del alumbrado público sobre la calle Américo Vespucio del 5500 al 5800.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



15. Expediente 1.279-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Miami entre Suecia y Pablo Picasso.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

16. Expediente 1.280-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Julio Cortázar entre Cruz de los Milagros y Belisario, Roldan.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

17. Expediente 1.281-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Yugoslavia entre Amarilla, Hipólito J. Daniel y Cuba.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

18. Expediente 1.282-C-2023: solicita al DEM, limpieza de basural en calle José Ingenieros N° 462.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

19. Expediente 1.283-C-2023: solicita al DEM, limpieza del basural en Av. Eva Perón intersección Las Orquídeas.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

20. Expediente 1.284-C-2023: solicita al DEM, el retiro y correcta señalización de la parada de Transporte Público de la Línea 103 sobre intersección de calles Carlos Pellegrini y Córdoba.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

21. Expediente 1.285-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en la intersección de pasaje Morgan entre calles Necochea y Lamadrid.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

22. Expediente 1.286-C-2023: solicita al DEM, limpieza de basurales en calle Estado de Israel desde Fray C. Rodríguez hasta Antonio Saénz.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

23. Expediente 1.287-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra sobre calle Rodríguez Alegre, entre calles Cuba y Loreto.

Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 1.288-C-2023: solicita al DEM, arreglo del bache que se encuentra en la esquina de J.R. Vidal y Av. Garay.

Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 1.289-C-2023: solicita al DEM, el retiro del poste de madera ubicado en pasaje Herrera casi Tacuarí.

Concejal Barrios, Yamandú.

26. Expediente 1.290-C-2023: solicita al DEM, el arreglo de los baños públicos que se encuentran en la Plaza Cabral (San Lorenzo y Junín) y la Plaza Vera (Junín y La Rioja)



Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 1.291-C-2023: solicita al DEM, la culminación de los trabajos de arreglo en calle Ontiveros desde Av. Alfonsín a Olivos.

Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 1.292-C-2023: solicita al DEM, la extracción de un árbol (pino), ubicado por calle San Francisco de Asís entre Ramos Mejía y Renacimiento.

Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 1.293-C-2023: solicita al DEM, la limpieza de desagües que se encuentran sobre calle Aconquija desde Tilcara hasta Valparaíso.

Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 1.294-C-2023: solicita al DEM, colocación de señalética que indique el sentido de circulación de la calle Samuel Morse, desde Av. Alfonsín hasta Av. Armenia.

Concejal Barrios, Yamandú.

31. Expediente 1.295-C-2023: solicita al DEM, la verificación de ruidos molestos que ocurren durante los fines de semana en la Plaza MERCOSUR, ubicado en calle Trento y Milán.

Concejal Barrios, Yamandú.

32. Expediente 1.299-C-2023: solicita al DEM, la colocación de la tapa del sumidero en calle Turín al 2800.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

33. Expediente 1.300-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de mantenimiento de los puentes y las barandas en calles Inglaterra y Mar de Ajo, Escocia y Mar de Ajo.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

34. Expediente 1.301-C-2023: solicita al DEM, inspeccione y solucione la pérdida de agua potable en la calle Américo Vespucio del 5500 al 5530.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

35. Expediente 1.302-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y realice la nivelación de la vereda en calle Milán al 1700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

36. Expediente 1.303-C-2023: solicita al DEM, limpieza y saneamiento del basural en José Thelier y Rafael Obligado.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

37. Expediente 1.304-C-2023: solicita al DEM, erradicación del basural en la calle Américo Vespucio al 5510.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



38. Expediente 1.305-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se realice la nivelación de la vereda, sobre Av. Independencia al 5000.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

39. Expediente 1.306-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se quiten los obstáculos de la vereda, en calle Suecia al 5100.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

40. Expediente 1.307-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y realice la desobstrucción de la vereda sobre calle Ombú al 4700.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41. Expediente 1.308-C-2023: solicita al DEM, se implemente doble sentido de circulación vehicular en pasaje Esparta, entre Saavedra y Reconquista.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

42. Expediente 1.309-C-2023: solicita al DEM, proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de Av. Raúl Alfonsín y calle Los Tilos.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

43. Expediente 1.310-C-2023: solicita al DEM, realice mejoras del alumbrado público sobre calle Yofre del 3100 al 3300.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

44. Expediente 1.312-C-2023: solicita al DEM, proceda a la pavimentación de la calle José Ingenieros.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

45. Expediente 1.313-C-2023: solicita al DEM, proceda a revisar el Sistema de Iluminación de la Plaza Dr. Manuel Mantilla, debido a que se encuentra encendido durante el día.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

46. Expediente 1.314-C-2023: solicita al DEM, limpieza y erradicación de un minibasural en la intersección de la calle Monteagudo y pasaje Las Faldas.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

47. Expediente 1.316-C-2023: requiere al DEM, limpieza y mantenimiento en la vereda ubicada sobre la calle Matías Pipet frente a la cortada Temperley.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

48. Expediente 1.317-C-2023: requiere al DEM, limpieza y mantenimiento en la zona de la Escuela Técnica UOCRA “Islas Malvinas”, ubicada por inmediaciones de calle Río Negro y Gdor. Velazco.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.



49. Expediente 1.319-C-2023: solicita al DEM, erradicación del basural que se encuentra en la intersección de las calles Necochea y Gdor. Raúl B. Castillo.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

50. Expediente 1.320-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del bache que se encuentra en Gral. Paz al 1600 entre Gutenberg y Sarmiento.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

51. Expediente 1.321-C-2023: solicita al DEM, la compactación, perfilado y nivelación de la calle Los Guaranés entre Paysandú y Carlos María Vargas Gómez.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

52. Expediente 1.322-C-2023: solicita al DEM, la reposición de luminarias en la calle Herminio Giménez entre Carlos Castellán y Eustaquio Miño.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

-Se obvia su lectura, pero se insertará en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos) .- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.



1. Expediente 1.296-C-2023: de Interés del HCD, la conmemoración del 03 de agosto “Día Internacional de la Planificación Familiar”.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

2. Expediente 1.297-C-2023: de Interés del HCD, la Exposición “Cultores de un Oficio” en Homenaje al maestro Artesano Ramón Gregorio Cabrera en el Museo de Artesanía Tradicionales.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3. Expediente 1.298-C-2023: de Interés del HCD, la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente”, a celebrarse el 25 de julio de cada año.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 1.315-C-2023: de Interés del HCD, Las “IX Jornada de Salud y VII Seminario Internacional de Bioderecho: “Una Sola Salud”, perspectivas desde el Derecho de la Salud y el Bioderecho”.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

5. Expediente 1.318-C-2023: de Interés del HCD, el “Día Mundial Contra la Trata de Personas”, a conmemorarse el 30 de julio de cada año.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

6. Expediente 1.323-C-2023: otorga Título Honorífico “Merito al Ciudadano”, a la profesora Norma Edith Pastorino.
Concejal Achitte, Eduardo.

7. Expediente 1.324-C-2023: de Interés del HCD, la jornada de Concientización Ciudadana en el contexto de Discapacidad Visual, a llevarse a cabo el 26 de julio de 2023.
Concejal Achitte, Eduardo

8. Expediente 1.325-C-2023: otorga el Título Honorifico de “Mérito al Ciudadano”, al Dr. Juan Ramón Alegre.
Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 1.326-C-2023: de Interés del HCD, la visita de la obra “La Rosa de la Paz”, creada por el orfebre Juan Carlos Pollarols, a cumplirse los 34 años de la Asociación COETi.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertará en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.



En el mismo sentido, para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea ingresar un expediente sobre tablas?

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Para solicitar el ingreso del Expediente 1.328-C-2023 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará.

-Expediente 1.328-C-2023: Concejal Barrios, Yamandú.
Eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el libro “Musicasos” de autoría del periodista, conductor, y animador Emilio Karothy.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso.

En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

Tenemos un expediente reservado en Secretaría, voy a solicitar la lectura de la carátula.

Por Secretaría

-Se lee

-Expediente 21-T-2023 y Adjuntos: Referente Déficit del SIMU diciembre/2022-abril/2023 falta de reconocimiento de tarifas cuantificación de pérdidas económicas.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.



SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar que se constituya el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a aprobar previamente, considerando el pedido que usted hizo previamente, el tratamiento sobre tablas del expediente.

Los que estén de acuerdo con el tratamiento sobre tablas, sírvanse votar.

-Se constatan 12 votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan 12 votos por la aprobación del tratamiento sobre tablas.

Sírvanse votar los que estén en contra.

-Se constatan 5votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan 12 votos por la aprobación del tratamiento sobre tablas y 5 votos por el rechazo. Con la mayoría requerida, queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar que se constituya el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración la moción del concejal Nieves, que el Cuerpo se constituya en Comisión.

-Se constatan 12 votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan 12 votos, tiene la mayoría requerida.

Queda aprobada la moción para que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Estamos Sesionando en Comisión. Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Voy a pasar a explicar la cuestión procedimental, de acuerdo a lo que el pliego sancionado en el año 2016, que hoy se hizo mención aquí -elaborado por otra gestión- estableció en su momento, posiblemente en otro contexto, que cuando hay un 10% de aumento en los costos, el SIMU primero y después el Concejo Deliberante, están obligados a tratar la cuestión tarifaria.



Es ese contexto han ingresados al seno del SIMU algunos estudios de costos y los mismos fueron ahora girados ahora al Concejo Deliberante

El Concejo Deliberante, tiene obligación de poner en análisis, de estudiar el proyecto de estudio de costos y eventualmente a través de este análisis, ver el estado de situación de la Ciudad, conocer de primera mano esos estudios de costos y luego, por supuesto, calibrar con la situación de la ciudad y tener en cuenta las distintas variantes y por supuesto analizar el contexto en el cual nos encontramos. Todos sabemos que estamos viviendo en un año hasta aquí en un contexto del 150% de inflación, la inflación más alta de los últimos 30 años, que ha desencadenado una ola de conflictos sindicales en varias Provincias del país, producto -en primer lugar- de la asimetría en cuanto a los subsidios al transporte.

Recordemos que el 83% del subsidio al transporte son el Fondo Compensador de la Nación, son atribuidos solamente al AMBA y al Conurbano Bonaerense y con el otro 27% se tienen que arreglar las otras 23 jurisdicciones y entonces además de esta asimetría, ahora también nos encontramos con que hubo una suspensión de estos subsidios y eso es lo que ha desatado de alguna manera los conflictos que se han llevado adelante en varias Provincias y ahora resulta que los Municipios nos tenemos que hacer cargo de esta crisis y de este abandono que se ha hecho por parte de quienes venían subsidiando a través del Fondo Compensador a nivel nacional.

Lo que nosotros entendemos es que esta situación nos obliga a nosotros a poner esto en discusión y analizar lo que vamos a hacer. Hoy es simplemente habilitar esta discusión a través de la aprobación de la primera lectura y escuchar luego lo que tengan para decir las distintas partes en la Audiencia Pública y eventualmente en un proceso de marco complejo que lleva un poco más de un mes, evaluar la situación final, si corresponde algún tipo de aumento y en qué porcentaje.

Así que simplemente eso es todo, señor presidente y por esta razón vamos a solicitar que por Prosecretaría se lea el proyecto de Resolución, para luego poner en consideración su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.



SRA DUARTES.- Señor presidente: nosotros desde el bloque Unión por la Patria creemos que este aumento es desproporcionado, teniendo en cuenta que de aprobarse la tarifa, incluso la mínima propuesta por el ejecutivo -que es de doscientos cuatro pesos (\$204)- se estaría acumulando un 1.300% de aumento en 5 años.

Es también un aumento inoportuno e injusto con los usuarios que vienen reclamando mejoras en el servicio y solamente obtienen aumentos por parte de la empresa y del Municipio que los termina concediendo, sin que medie ninguna decisión política en el medio, ni de la Municipalidad ni de la Provincia, que pueda proteger a los usuarios.

Proponer un aumento de más del 100% a mitad del año sin haber dado respuesta a ninguno de los pedidos formulados tanto por la oposición como por el oficialismo de que se mejore y de que se revea la calidad del servicio, que es mala y que viene siendo mala hace mucho tiempo y sin que se haya mejorado en ningún aspecto la prestación del servicio y solamente se esté nuevamente reuniendo el Simu para tratar nada más que la cuestión cuantitativa, la cuestión referida a la tarifaria, es injusto.

Nosotros hemos acompañado en otros momentos cuando este proceso se ha dado, al cumplirse un año hemos acompañado el de la primera lectura, porque entendíamos que habilitaba el proceso y como bien lo dijo el concejal Nieves, el proceso de la Audiencia Pública, donde los usuarios, los representantes de las empresas y demás vienen a dar su postura, pero en este momento no vamos a acompañar un tratamiento de un proyecto ni de un expediente que ingresa y que ni siquiera es girado a las comisiones correspondientes para ser estudiado, porque este expediente para ser estudiado y analizado -como dijo el concejal Nieves- debería ser girado a las comisiones respectivas y de allí salir con despacho y recién entonces ponerse en consideración la primera lectura; pero no, estamos acelerando los procesos y el intendente ya avisó por los medios que quiere que el aumento sea efectivo en el mes de septiembre, es decir que hay un apuro por parte del señor intendente, que este aumento sea efectivo a partir del mes que viene.

Ese tratamiento exprés a este tema tan sensible para el bolsillo de los vecinos de nuestra ciudad es el que no acompañamos en este momento. También no me voy a extender mucho señor presidente, porque creo que es un tema que va a tener varias



instancias de discusión y cómo bien se dijo acá, vamos a tener instancias de escuchar a los vecinos para que puedan dar su parecer en la Audiencia Pública y es por estas razones señor presidente, que nuestra propuesta va a ser rechazar la primera lectura.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Me gustaría dar cumplimiento a lo solicitado por el concejal Nieves de que se lea la parte resolutive del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, por Prosecretaría se dará lectura.

-se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias señor presidente, es difícil para el vecino entender este tipo de cosas.

Insisto en que hay cosas que tienen que cambiar, hay cosas que no funcionan y el Simu es una de ellas y la gente no entiende lo que es el Simu, qué es el Simu. Suena a simulación, pero en realidad es una sigla. Pero es un grupo de personas que se encargan de evaluar el costo del boleto y está integrado por un sector de los empresarios, el Concejo Deliberante y una parte del Ejecutivo y si me falta alguna corríjanme, porque pese a saber lo que es el Simu, porque como no funciona casi porque casi no se juntan, no se reúnen.

Es claro que no funcionan los organismos tan importantes, que en realidad ¿vía que cuando uno dice que, si uno quiere que algo no funcione, arme una comisión? Bueno, este es el caso más gráfico de que cuando uno arma una comisión, las cosas no funcionan. Y generalmente se arman para este tipo de cosas que tienden a mayor participación (pero) tienden a mayor confusión.

La gente cree que nosotros -el Cuerpo Deliberativo- somos los que vamos a tomar la decisión más importante y no es así, porque la decisión más importante la toma un grupo de empresarios que forman parte de este grupo que en muchos casos, como bien lo decíamos y creo que hay consenso con todos o por lo menos con gran parte de los que están acá, nos enteramos por el intendente del aumento del boleto; él no dijo después de haberme reunido con mis funcionarios, el Simu, con un grupo de empresarios. Pero no: 'yo



creo que por la inflación' y hasta parece -y no quiero poner un manto político en esto, pero bueno- que terminan las elecciones y el aumento del boleto hasta parece una compensación y si uno lo mira así, desconfiadamente, es como que terminó la elección y aumenta el boleto y aumenta el 100%, no aumenta veinte centavos o un peso (\$1) o dos pesos (\$2), no: aumenta el 100%.

Dicho esto, la verdad señor presidente es que nos damos cuenta que tenemos el compromiso de empezar a que el Estado funcione mejor, digamos desde que estoy nunca vi el organismo y he escuchado de gente que integra el Simu, que no se juntan nunca. El Concejo tiene representación de la oposición en la concejal Mercedes Laprovitta que lo ha denunciado en varias oportunidades, que el año pasado se han juntado una sola vez y se juntan casi 24 horas antes de esta sesión, digamos para la primera lectura.

No hay un estudio previo de cómo se va desgastando la cubierta durante el año, cuántas multas les hacen a los empresarios, qué estudios hay respecto de los paros intempestivos y no los habilitados por cuestiones que por ahí no tienen nada que ver, porque por salario se han anotado la mayoría de los paros, todos los paros fueron por salario y esto no está en contra del gremio, porque la verdad es que me parece lógico, pero en el pliego hay una sanción para esto y nunca se hizo efectiva, incluso poder brindar el servicio cuando el empresario no lo notifica.

Nunca se ocupó la fuerza pública o la fuerza del Estado para hacer cumplir el pliego, siempre se fue muy vulnerable con lo que dice una de las partes y siempre se fue muy rigurosa con la parte más débil y la parte más débil son los usuarios.

Le digo, señor presidente, estoy convencido de que muchos de los que están en el Recinto, que muchas veces dijeron lo mismo que estamos diciendo hoy desde este lado de la bancada, dijeron exactamente lo mismo, e inmediatamente que el rol les pone en estar del lado del oficialismo, no hay posibilidad de hablar con estos señores.

Repito, la misma persona que fija las reglas del juego, a la que se le han dicho ciertas barbaridades, que pueden ser ciertas, pero vamos a ponerlas en dudas, posibles ciertas barbaridades, hoy pareciera que están del mismo lado, pareciera que hay que hacer todo a las apuradas porque mañana se termina el transporte público si no hay aumento.



Fuimos de casi cincuenta pesos (\$50), a noventa pesos (\$90) y de noventa pesos (\$90) nos vamos a doscientos pesos (\$200), con una celeridad que, si se le permite y entramos en pánico, no sé en qué precio puede terminar el boleto a fin de año. Me parece que el antecedente que se puede dejar no es muy bueno para el ciudadano, ni para el vecino, más cuando se criticó tanto a los que fijan estas reglas. Esta es la oportunidad de decirles.

Todas las argumentaciones que están en el expediente pasa el 90% por la masa salarial de los empleados y el 90% pasa por este argumento de que el fondo de compensación es solamente para la gente que vive en CABA y grandes centros urbanos y que no hay un peso para estas empresas ¡mentira! se les paga subsidios nacionales, Provinciales y municipales y muchas veces -y esto habla bien del Municipio y hasta del gobierno- es el gobierno el que tiene que salir a frenar para no entrar en pánico, porque o sino seguimos con la falta de servicio y nadie le quiere poner el cascabel al gato, nadie quiere decir: “bueno, está bien, ahora vamos a revocar la concesión y llamar a una nueva licitación”, nadie lo quiere hacer, nadie quiere decir: “vamos a hacer cumplir la ley y vamos a fijar de acuerdo a las reglas del mercado si quiere venir otra empresa a prestar el mismo servicio, que venga”

La verdad, creo que hay mecanismos para que el ciudadano tenga la opción de hacer cumplir las normas, tenga la opción de decir que si este holding está cada vez más enquistado en la sociedad, fijando los precios, se lo dije en una Sesión señor presidente, y llamo a la reflexión, primero vienen por los servicios públicos, después van por la pauta oficial y después terminamos siendo los títeres de tres o cuatro tipos que desde un escritorio fijan las reglas de los mercados, de la política, de lo social y me parece que eso no hay que permitir.

Esto no es en defensa, ni es un discurso traído de los pelos, esta es la realidad, mire como están constituidas las sociedades, mire cómo presionan, mire cómo el poder político cede y mire de lo que estamos discutiendo, sabiendo que el precio es exagerado. Ni hablar que el operativo ese de poner el precio a trescientos pesos (\$300) y pico fue desmesurado. Para que salga el vocero a decir: “No, trescientos y pico no, doscientos pesos (\$200) me



parece que está bien”, me parece innecesario, digamos, me parece innecesario que no podamos discutir estas cuestiones previas a una Sesión.

Esto que se está tratando sobre tablas debió haberse tratado como un proyecto que pase a Comisión ¿Por qué no lo tratamos en comisiones? ¿Por qué nos tenemos que constituir en Comisión para tratar una urgencia que no lo es? No es una urgencia que el boleto esté a doscientos pesos (\$200), no lo es, es una urgencia que preste el servicio como corresponde, eso es una urgencia.

Es una urgencia que cumpla con los servicios y los horarios nocturnos, que tengan en condiciones los vehículos.

Otra cosa: se les pide a estas empresas que realicen obras que termina haciendo el Estado, sino fíjese el puerto ¿cuánto pusieron los empresarios? Lo termina haciendo todo el Estado, las paradas, las garitas, la construcción del puerto, el arreglo de las calles, el aumento se los da el Estado. No podemos defendernos frente a este tipo de situaciones.

Dicho esto, señor presidente, nada más que una gotita en el océano y una decisión tomada, me opongo férreamente al tratamiento, hay cosas mucho más importantes en este momento que el apuro de un grupo, sobre todo del señor Larrea que fue el que fijó el pliego. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Muchas gracias, señor presidente.

Para dejar un poquito en claro nuevamente y volver a recordar algo que dijo también la concejal Magdalena Duarte.

Nosotros en algún momento, cuando creíamos que no había que oponerse -y no hablo del aumento del boleto, ni los precios, sino al tratamiento- habilitar a que los ciudadanos puedan venir a manifestarse, habilitar que esto tenga una discusión democrática, hemos apoyado en los últimos años las primeras lecturas, que es simplemente habilitar el tratamiento. En este momento tomamos una definición distinta y aclaro esto porque por ahí no se conoce, el ciudadano común no conoce los procedimientos y cree que uno vota cualquier cosa por votar y dice todo porque sí, porque hay una ilusión que



estamos acá, que acordamos algo todos juntos y no, realmente creo que las posiciones con respecto a estos temas siempre fueron clarísimas entre los dos bloques.

Pero también siempre tuvimos una mirada de tratar de ser una oposición constructiva, no una oposición que venga acá a señalar por señalar, sino a tratar de ser coherentes, que es justamente lo que dijo una persona, no sé quién fue, pero a veces uno cuando cambia de oficialismo a oposición parece que se pierde un poco la coherencia.

En este momento lo que nosotros creemos y estamos convencidos es que nuevamente no podemos pedirle al ciudadano correntino que banque, que aguante con el esfuerzo y con la economía de su familia un aumento tan importante, teniendo en cuenta que en Corrientes tenemos uno de los salarios mínimos que existen dentro del País, pero, sobre todo, un empleado municipal que cobra miseria y salarios que están por debajo de la línea de la indigencia, creemos que no es justo que tenga que sostener esto.

Me pongo a pensar y coincido completamente con lo que dice el concejal preopinante de que en algún momento vamos a tener que hacer un acuerdo amplio, sano, pero sobre todo en beneficio de los ciudadanos, entre todos los sectores políticos, para ver qué vamos a hacer con el empresariado correntino, que nos sigue llevando de las narices y nos lleva a todos puestos, porque se lleva a la política puesta y se lleva a la gente puesta, porque esa es una realidad que hay que aceptarla, nos lleva a todos puestos, porque son decisiones tomadas que vienen de arriba y acá muchas veces simplemente se cumple lo que otros ya decidieron.

No creo, realmente, que todos los concejales del oficialismo estén contentos con estar levantando la mano todo el tiempo aumentando el boleto a precios que son, creo que una falta de respeto para cualquier ciudadano, es verdad eso, pero también es hora de que la política y quienes están armando un Estado diferente, quienes dicen ser quienes tienen el respaldo de la gente, se pongan al hombro el esfuerzo para que a la gente no le caiga todo el peso y ahí, nuevamente volvemos a tener disidencias de cuál es el rol del Estado.

No me quiero extender mucho, sino que simplemente siento que hay cosas muy básicas que por ahí no las ponemos en palabras y nosotros vamos con este Gobierno, tanto provincial como municipal, por su segunda gestión con números de apoyo social que



ustedes podrían decirlo que son amplísimos, aunque coincido con el concejal Almirón de que el 40% no votó, tendríamos que todos replantearnos qué pasa con la representatividad que estamos teniendo con la sociedad y hablando de representatividad o de legitimación y esto que nos está mostrando la sociedad que nos falta, que es lo que nos lleva a que hoy tengamos que hablar, sacarnos las caras y en algún momento generar acuerdos reales en la política, entre los diferentes sectores, en beneficio de todos.

Nosotros no es que estamos en desacuerdo porque somos peronistas, no es que tenemos que estar en desacuerdo porque nos cae mal Tassano (intendente), estamos en desacuerdo porque es una falta de respeto, es una brutalidad lo que están haciendo, porque es una bestialidad el darle a la gente este precio, porque estamos hablando de que una familia tipo, un solo trabajador en una ciudad como la nuestra, que sale a trabajar mañana y tarde, de doble turno, va a tener que gastar casi veinte mil pesos (\$20.000) por mes, en boleto de colectivo.

Simplemente por estas cuestiones, que parecen tan básicas, tan sencillas, pero que después no se ponen en palabras, es que en este momento no podemos seguir con este tratamiento, en este momento no le podemos hacer eso a la gente y nosotros somos responsables, todos somos responsables, sobre todo quienes están gobernando, pero tenemos que hacernos cargo; no podemos seguir tirándole la pelota a la gente y después preguntarles por qué no se va a votar ¿por qué no nos creen? ¿Qué pasa que no nos votan? ¿Por qué el 40% está en sus casas? ¿Qué está pasando?

Nos tenemos que hacer cargo, hacernos cargo es acordar hoy, que esto no se puede tratar ahora ¿qué hacemos tratando a la mitad del año un aumento de boleto? ¿Qué estamos haciendo acá? esto es una locura ¿y qué, vamos a aumentar ahora el boleto? ¿Vamos a llevar un boleto a doscientos pesos (\$200)? y a fin de año ¿qué vamos a hacer? ¿Le vamos a llevar a la gente un boleto a quinientos pesos (\$500) para seguir sosteniendo empresas que evidentemente no funcionan? ¿Qué rol va a tomar el Estado? ¿Qué va a decidir hacer? porque en sus manos tiene cosas para hacer ¿El Estado en algún momento no pensó *tendremos que nosotros llevar adelante el servicio?*



Perdón, no quería extenderme tanto, sinceramente lo dije con total sinceridad, sé que va haber tiempo para discutir, pero básicamente queríamos dejar algunas claras y porqué en este momento, este año -a diferencia de los anteriores- no vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas, de este aumento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves, considerando que es el autor de la moción. Tiene la palabra brevemente, por favor.

SR. NIEVES.- Gracias, muy brevemente, señor presidente. Simplemente para... si bien coincido con algunas de las cuestiones que se dijeron, creo que debemos entre todos los bloques y todos los espacios, poder reconfigurar el sistema de transporte en la ciudad y sí va a haber esa oportunidad cuando venza este pliego, que es en el año 2026.

Así que en el año 2025, hay varios concejales aquí presente que van a continuar y espero que no se repita la situación del 2016, cuando se le entregó la concesión tanto de transporte como de residuos a la misma empresa, incluso con este procedimiento actual de actualización de tarifa que está establecido en el pliego; es más, si tuviésemos que ponernos más incisivos incluso, tendríamos que estar actualizando cada mes y medio la tarifa porque el pliego establece cada 10% y la verdad es que nosotros lo que venimos sosteniendo ya hace 4 años, es que se haga una sola vez al año con tarifas que, con la inflación desmedida que hay, se van devaluando, en este caso 7% cada mes.

Cuando, si eventualmente se llega a avanzar en una actualización, ya va a estar devaluado, además de la devaluación que se llevó adelante el otro día con las nuevas medidas del ministro Massa, tenemos también la devaluación mensual de la moneda.

Así que, ojalá también hubiese el mismo criterio para todos los otros productos de la economía. ¿A quién no le duele que la leche aumente un 150% de un año al otro, que los alimentos básicos aumenten de un año al otro? ¿Por qué no nos hacemos cargo también de lo que han hecho, de la producción de inflación que han hecho desde el gobierno nacional y que luego lo trasladan a los Municipios, que nos debemos hacer cargo de esta situación? y esto es lo que creo que nosotros tenemos que debatir ahora con el tratamiento de este



expediente y por supuesto también en el futuro, no volver a repetir esto de entregarle concesiones monopólicas a una o dos empresas y además entregarle los principales servicios de la ciudad, como ha pasado -insisto- en el 2016, con gestiones anteriores que incluso han tenido el apoyo luego de otros partidos políticos que hoy ya no se encuentran más allí y ahora pretenden despegarse, pero que en su momento formaron parte de esos espacios políticos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos). - Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Sí, ya que tenemos apuro y tratamiento sobre tablas para la primera lectura del incremento de tarifas, escuchando a los vecinos, voy a tomarme el atrevimiento de, -con su permiso- leer el expediente que ingresaron el Foro de Organizaciones Vecinales para que sea tratado, porque si bien entra a Secretaría y ahí se toma lectura en las comisiones, creo que amerita. He solicitado el expediente y voy a leer el expediente que acaba de ingresar para poner en voz lo que los vecinos quieren manifestar y que por ahí no le dan mucho...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Estamos tratando un expediente, ese expediente ya fue girado y va a ser analizado...

-El presidente solicita silencio en la barra.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.-...Pero tiene que ver con el tratamiento sobre tablas de la primera lectura del aumento del boleto. Básicamente, el Foro de Comisiones Vecinales se dirige a este Cuerpo para manifestar el rechazo de la actualización del boleto urbano de transporte, “...en menos de 6 meses de castigar a los usuarios con un aumento que claramente perjudica la economía de los usuarios del transporte.

Es vergonzoso e indignante que después de 5 días de paro total del servicio de transporte urbano, donde muchos vecinos y usuarios habituales y circunstanciales del transporte, hayan tenido que resignar trámites, changas o pagar más de lo que no tienen, sin que el gobierno provincial y municipal responsable directo, se haga cargo; al contrario, buscarán premiar un pésimo servicio con más ajuste a los vecinos.



Está en ustedes señores concejales, bregar por la transparencia en la gestión de gobierno, como también es la responsabilidad del que le toca como representante de todos los vecinos de ese Recinto, donde alguna vez legislar con sentido común y no sólo con el manual diseñado para favorecer a un sector con total impunidad.

Basta de culpar gestiones de hace 8 años atrás, basta de culpar a otros sin hacerse cargo de sus responsabilidades, no subestimen al pueblo, 8 años atrás en su rol de opositores, fustigaban los pliegos que hoy en su mismo espacio, los defienden.

Es decir, el uso del poder absoluto hoy justifica las exigencias y según dicen deben cumplir contenidos de los pliegos, pero no se contempla, porque tampoco sabemos los usuarios cuáles son las obligaciones y condiciones del sector empresarial para mantener la concesión de los servicios. El SIMU (Sistema de Movilidad Urbano) órgano donde no integra un representante de los usuarios, carece de credibilidad.

Que un funcionario municipal salga a decir en los medios que la actualización del boleto es inevitable y que desde el Municipio buscan resguardar a los vecinos, es una burla más a la realidad económica de cada uno de los usuarios que utilizan el transporte público, decir que los empresarios presentaron una planilla de costos y en ella también contemplaron los subsidios que reciben desde el Municipio, vemos un costo menor, por lo que, según ellos, es necesario un aumento del boleto. Eso es subestimar a los vecinos que diariamente viajan en colectivo totalmente rotos, en pésimas condiciones, como tampoco -reiteramos- no hay transparencia en lo que el Municipio otorga de subsidios y nadie sabe -como tampoco nadie ve- las inversiones en mantenimiento de las unidades, sólo el intendente, sus funcionarios y quienes votan siempre a favor.

También dice el funcionario vocero, que estos son estudios económicos que se hacen de las partes que intervienen en el servicio de transporte público, para nutrir a los concejales de las herramientas con la información necesaria, para que cuando se trate el tema, puedan llegar a una mejor solución posible y donde se contempla la gratuidad de los vecinos y usuarios.

No se puede hablar dar de herramientas...”

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejel, tiene la palabra brevemente...



SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Señor presidente, esto tiene mucho que ver con lo que nosotros, como bloque de Unión por la Patria hemos estado manifestando durante todo el día y lo que el concejal Almirón también está diciendo.

No lo decimos nosotros, lo dicen los vecinos, lo dice el Foro de Organizaciones Vecinales que han presentado ese expediente, y por eso lo estoy leyendo en este Recinto, para que la voz de ellos sea escuchada también en este Recinto y que todos podamos escucharlos en voz alta y no sólo en una lectura, en una comisión que no se va a tratar en comisión porque justamente lo estamos tratando sobre tablas.

Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos). - Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Sí señor presidente, después de lo leído por la concejal Laprovitta, lo que expresan los vecinos, la verdad es que no hay mucho más que aportar sobre el tema, pero sí quería dejar en claro algunas cuestiones sobre las que se dijeron y se hablaron con respecto al contexto inflacionario que tenemos, sobre todo también el tema del alcance de subsidios.

El subsidio de transporte tiene tres niveles, está el subsidio nacional, hay un subsidio provincial y hay un subsidio municipal y siempre que se reclama y se habla acá, parece que es una cuestión netamente política la visión, se dejan de lado los otros dos subsidios y siempre se hace hincapié en por qué y se cuantifica por qué el motivo del subsidio nacional. Y el motivo del subsidio nacional está bien claro, fue cerrado hace varios años atrás, cuando el gobierno de Mauricio Macri hizo el pacto fiscal con las Provincias, la cual el gobierno actual suscribió, en donde para condonación de algunas deudas trasladaron, aceptaron seguir sosteniendo y trasladaron una gran cantidad de recursos al gobierno de CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) entre otras cosas y es que no se modifica más eso tampoco, se sigue sin modificar, se sigue sin reclamar, lo único que se reclama es que es poco que se la aporta la Provincia, pero la verdad es que el gobierno nacional aporta todo lo que está por acuerdo y en tiempo y forma.



Lo que pasa y lo que pasó en este tiempo. Es que las empresas lo usan para otra cosa que no es para pagar los salarios, que es lo que realmente tendrían que hacer. Lo están usando para otra cosa y lo venimos diciendo nosotros en cada una de las sesiones donde tratamos el tema del boleto, porque lo que está pasando acá es que estamos, la empresa que tiene el concesionario de transporte acá en Corrientes, que también tiene concesión del transporte en otras provincias, hace traslados de recursos correntinos para mejorar servicios en otros lados y no generan el buen servicio acá en la Provincia, nos enteramos que compra unidades nuevas, pone unidades nuevas en provincias de la zona y no las pone acá en la Provincia de Corrientes, ya lo hizo el año pasado y lo sigue haciendo este año.

Entonces, ese es un problema que tenemos realmente, acá lo que tenemos es una transferencia de recursos, y entiendo yo, no le encuentro la lógica, por cuestiones de política electoral del momento, mostrar una cuestión de que hay inflación, entonces es necesario ayudar a estos empresarios a que puedan dar el servicio que realmente está pactado ¿por qué no se preocupa el señor intendente de trasladar el costo inflacionario que tenemos, a los sueldos de los trabajadores municipales, así en forma tan automática? ¿Por qué no lo traslada de esa manera? Y sí tenemos que preocuparnos por la tarifa del transporte de colectivo, donde nos aseguramos de seguir llenándole de dinero el bolsillo a estos empresarios a costa del sueldo de todos los trabajadores de la Ciudad de Corrientes que usan el medio de transporte.

En ese sentido, creo que no es el momento para tratar este tema, no es la forma, aunque sean las formas establecidas por las normativas, no es la forma, no es lo que corresponde y por ese motivo estamos en contra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal. Agotado el debate y como solicitó el autor de la moción, vamos a dar lectura al proyecto de despacho desde sus vistos.

Por Secretaría

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. En consideración del Cuerpo, el texto que acaba de leerse como Despacho del Cuerpo constituido en Comisión.

Sírvanse votar lo que estén a favor.



-Se constatan 12 votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan 12 votos por la aprobación. A continuación. Sírvanse votar los que estén en contra.

-Se constatan 5 votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan 5 votos. Queda aprobado como Despacho del Cuerpo constituido en Comisión.

A continuación, ponemos en consideración el levantamiento del estado en Comisión.

-Aprobado.

-Se levanta el estado en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sofía Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho que se acaba de efectuar y de leer.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Sofía Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Público, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Seguimos con el Orden del Día.

-Gritos e improperios del público.

-El señor presidente pide reiteradamente silencio

-Se continúa con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 81-S-2023 y Adjs. (3 Cuerpos): eleva Rendición de Fondos N° 02/2023

Secretaria del HCD, Esc. Marta I. Rachmanko.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 457 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Miranda Gallino se encuentra ausente con aviso.

Invito al concejal Barrios a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Duarte a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Franco Laprovitta a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Barrios procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Duarte procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Franco Laprovitta hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 20.